Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3391
CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 7001 del 31/12/014 que aprueba contrato de prestacion de servicios.

La solicitud presentada por PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 dia y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, PERSONAL A HONORARIO, por el día 22/05/2015, quedandole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.